



UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS-MAYORES DE 25-JUNIO 2017-HISTORIA DE ESPAÑA

OPCIÓN A

Responda a 2 de las siguientes 3 preguntas (cada pregunta vale de 0 a 5 puntos):

**1.- España durante la Guerra de la Independencia contra Francia (1808-1814):**

**a) La crisis política. b) La invasión francesa y la guerra c) La obra de las Cortes de Cádiz. d) El regreso de Fernando VII y la restauración absolutista.**

Carlos IV sucedió a su padre, Carlos III, en 1788. Su reinado estuvo condicionado por el estallido de la revolución francesa (1789); hasta entonces la política exterior española había estado marcada por la alianza con Francia (Pactos de familia) pero la revolución obligó a España a replantearse su actitud y tras una primera fase de neutralidad se inicia una contienda (1793) que finaliza con la Paz de Basilea en 1795. En 1796 se firmó el primer Tratado de San Ildefonso. Por el cual España adoptó una política de colaboración con Francia que la llevó a la derrota de Trafalgar en 1805, lo que supuso el hundimiento de España como potencia marítima.

Cuando Carlos IV accedió al trono mantuvo como primer ministro, por recomendación de su padre a Floridablanca, pero por influencia de la reina María Luisa de Parma, Manuel Godoy, un joven guardia de Corps ascendió al cargo de primer ministro, siendo el verdadero gobernante de España de 1792 hasta el final del reinado, aunque durante un breve paréntesis, 1798-1800, fue relevado de su cargo.

En 1807 Godoy firmó con Napoleón el Tratado de Fontainebleau, en virtud del cual se permitía a las tropas francesas su paso por territorio español para conquistar Portugal, país aliado de Inglaterra. El objetivo era dividir Portugal en tres partes, de las cuales una sería un principado bajo el mando de Godoy.

Con este pretexto Napoleón dispuso sus tropas en distintas partes de España. Godoy al comprender el peligro, intentó trasladar a la familia real a Andalucía, pero en marzo de 1808 estalló el motín de Aranjuez, lugar donde se encontraba la corte.

El origen del motín estaba en el partido que se había formado en torno al príncipe heredero, futuro Fernando VII, opuesto al excesivo poder y protagonismo de Godoy. Este partido fomentó el descontento entre grupos populares que fueron quienes protagonizaron el motín asaltando el palacio de Godoy.

Carlos IV se vio obligado a destituir a Godoy y a abdicar a favor de su hijo Fernando.

Napoleón, entonces, logró atraer a la ciudad francesa de Bayona a Carlos IV y a Fernando VII, obligándoles a abdicar en él la corona y cediéndosela a su vez a su hermano José Bonaparte, que con el nombre de José I se convirtió así en rey de España y promulgó la Constitución o Estatuto de Bayona, en realidad una carta otorgada, que pretendía modernizar las estructuras políticas españolas tomando como modelo el sistema francés.

El dos de mayo de 1808, cuando el resto de la familia real española pretendía abandonar el Palacio de Oriente, el pueblo madrileño se amotinó, pocas horas después el general Murat reprimió la revuelta fusilando a centenares de personas como escarmiento.



Al conocerse la noticia de las abdicaciones de Bayona y los sucesos de Madrid se extendió la insurrección por todo el territorio español, quedando dividido en dos bandos, lo que hace de este conflicto no sólo una guerra contra el invasor, sino también una guerra civil.

Por un lado, los territorios ocupados por el ejército francés, que contaba con el apoyo de los afrancesados, entre los que estaban algunos reformistas ilustrados que pretendían una modernización pacífica y gradual.

Por otro lado, estaba la resistencia que afirmaba luchar en nombre de Fernando VII, pero dentro de este bando estaban dos grupos ideológicos:

- Los liberales, que pretendían establecer un nuevo tipo de monarquía.
- Los absolutistas, partidarios del antiguo régimen y del retorno de Fernando VII como monarca absoluto.

Para controlar la situación, en las zonas no ocupadas se crearon juntas locales, que se integraron en juntas provinciales que asumieron la autoridad en nombre de Fernando VII. Con delegados de las juntas provinciales quedó constituida, en septiembre de 1808, bajo la presidencia de Floridablanca, la Junta Central Suprema, que en 1810 traspasó sus poderes a un Consejo de Regencia que se estableció en Cádiz y que convocó cortes generales que llevarán a cabo un conjunto de decretos y sobre todo, la Constitución de 1812 lo que supone el primer intento de transformación liberal, que se produjo en España.

En junio de 1808, con el objetivo de reprimir los levantamientos populares e instaurar el régimen de José I, un ejército de 17000 hombres se adentró en España confiando desplegar en abanico y controlar así los puntos fundamentales del país. Pero la inesperada resistencia de los españoles desbarató en un primer momento los proyectos de Napoleón.

La resistencia contaba con la ayuda del ejército inglés y con la guerrilla, formada por antiguos soldados, voluntarios civiles e incluso bandoleros, que atacaban por sorpresa al enemigo con acciones rápidas, valiéndose de su conocimiento del terreno y la complicidad de la población civil. Algunos dirigentes alcanzaron gran prestigio, como El Empecinado o Espoz y Mina. Hasta noviembre de 1808, la resistencia consiguió algunas victorias como la de Bailén, y algunas ciudades cuya toma se preveía fácil, como Zaragoza o Gerona se resistieron a la ocupación, produciéndose sitios o asedios que duraron varios meses.

José I se vio obligado a abandonar Madrid y establecerse en Vitoria. Napoleón decidió dirigir él mismo las operaciones en España, donde permaneció unos pocos meses, al frente de un ejército de 250 000 hombres.

José I regresó a Madrid, mientras la Junta Central se refugiaba en Sevilla y luego en Cádiz. Sólo algunas zonas quedaron libres.

Pero la situación cambió en la primavera de 1812, Napoleón necesitaba efectivos en el frente ruso, lo que facilitó la victoria del general Wellington, al frente de tropas inglesas, portuguesas y españolas, ayudadas por partidas de guerrilleros, que derrotó a los franceses en Arapiles, los expulsó de Andalucía y los presionó hasta su retirada. En 1813 los derrotó en la batalla de San Marcial, (Irún). A finales de 1813 se firmó el tratado de Valençay, por el que Napoleón reconocía a Fernando VII como rey de España.

#### **Las Cortes de Cádiz y la Constitución de 1812.**

Tras los acontecimientos de 1808 el gobierno de España había quedado en manos de un rey extranjero, José Bonaparte, y el país estaba ocupado por un ejército invasor. Para controlar la situación, en las zonas no ocupadas se crearon juntas locales, que se integraron en juntas provinciales que asumieron la autoridad en nombre de Fernando VII. Con delegados de las juntas provinciales quedó constituida, en septiembre de 1808, bajo la presidencia de Floridablanca, la Junta Central Suprema, que en 1810 traspasó sus poderes a un Consejo de Regencia que se estableció en Cádiz y que convocó cortes generales.



Desde el primer momento se tiene conciencia de que se parte de una situación nueva, y que no se reúnen las tradicionales cortes estamentales, sino que se reúne una sola asamblea, en representación de la nación, no del rey, aunque se reconocía como soberano legítimo a Fernando VII, y se le juraba fidelidad. Al mismo tiempo se le reconocía a las Cortes el poder constituyente, es decir el poder de formular una ley única fundamental, una constitución.

Los diputados, elegidos por las ciudades, representaban tres grupos ideológicos:

- Los liberales, que defendían la soberanía nacional, no compartida con el rey, la división de poderes y la igualdad jurídica de los ciudadanos, desapareciendo los privilegios y el antiguo régimen señorial.
- En el otro extremo estaban los defensores de la monarquía tradicional, los absolutistas, que querían la soberanía exclusiva del rey, del que emanarían todos los poderes, y en general el mantenimiento del Antiguo Régimen.
- Al grupo intermedio se les denominó los Jovellanistas, eran los herederos de la ilustración y de la idea de hacer las reformas desde arriba. Defendían la idea de una soberanía compartida entre el rey y las Cortes.

La mayoría de los diputados de Cádiz pertenecían al grupo de los liberales, pero no representaban realmente a la opinión mayoritaria del pueblo español.

#### **Contenido de la Constitución:**

##### **a) El sistema político:**

- La Constitución establece una monarquía parlamentaria
- La Soberanía reside exclusivamente en la Nación. Este artículo es el más revolucionario de todos y el que va a dividir posteriormente a los liberales, pues algunos preferían una soberanía compartida entre la nación y el rey.
- Los tres poderes quedan separados:
  - \_ El legislativo queda en manos de unas cortes unicamerales (en posteriores constituciones se introducirá una segunda cámara, el Senado) elegidas por sufragio indirecto, y masculino (votan varones cabezas de familia para elegir a unos electores, varones, mayores, que son los que eligen a los diputados, varones mayores de 25, y con un mínimo de renta, de tal manera que la burguesía se asegura el poder). Tenía amplias atribuciones y estaba legislado perfectamente su funcionamiento en cuanto a su convocatoria, la periodicidad de las reuniones y la duración de las sesiones, lo que aseguraba su independencia respecto al rey.
  - \_ El ejecutivo queda en manos del rey que elige a sus secretarios (ministros). Se acaba con el concepto patrimonial de la monarquía en el art. 2 donde se establece que la nación española es libre e independiente, y no es patrimonio de ninguna familia ni persona. El rey es irresponsable, y son sus ministros los que responden ante la justicia. Además, teniendo en cuenta la poca confianza que los liberales tenían en Fernando VII se incluyeron una serie de limitaciones a la libertad de acción del monarca sin el consentimiento de las Cortes, tales como ausentarse del reino, ceder la corona o ceder parte del territorio, establecer alianzas, o impedir la reunión de las Cortes.
  - \_ El judicial queda en manos de tribunales independientes.

b) **Derechos y Libertades:** La constitución no los recoge de forma sistemática. En el art. 4 cita sin concretar: "la nación está obligada a conservar y proteger por leyes sabias y justas la libertad civil, la propiedad y los demás derechos legítimos de todos los individuos que la componen". Sin embargo muchos derechos aparecen de forma salpicada en otros artículos:

- Se establece la igualdad civil al imponer una ley igual para todos los ciudadanos, lo que pone fin al sistema de privilegios y a la sociedad estamental, aunque reconoce los fueros del ejército y la iglesia.
- Reconoce el derecho al sufragio en las condiciones que ya hemos citado.



- Aunque establece el derecho a la libertad de imprenta excluye a los textos religiosos.
- No reconoce la libertad de culto, pues se reconoce como única religión de la nación española la católica y prohíbe el ejercicio de cualquier otra religión. Estos dos artículos fueron una concesión hecha a los diputados absolutistas para conseguir que la Constitución fuera aprobada.
- Se protege la propiedad individual, siguiendo las ideas del liberalismo económico propias de la burguesía que defiende la igualdad civil pero no económica, y que pretendía acabar con el sistema de propiedad del Antiguo Régimen, y que la propiedad estuviera sometida a las leyes del libre mercado, lo que no ocurría en el caso de las propiedades comunales o de las propiedades amortizadas.
- Inviolabilidad del domicilio
- Derecho a la educación

c) Por último la Constitución **acababa con los restos del régimen feudal** todavía vigentes aunque en muchos casos habían caído en desuso:

- Se suprimen los señoríos jurisdiccionales.
- Abolición de los gremios, que atentan contra la libertad económica, pero que dejará indefensos a muchos trabajadores, protegidos por la estrecha reglamentación gremial.
- Abolición de los diezmos
- Abolición de los mayorazgos, que hacían que la propiedad se acumulara en muy pocas manos
- Abolición de los derechos de la Mesta.

La Constitución de 1812 es una constitución típicamente burguesa que acaba con el sistema político, social y económico del Antiguo Régimen para establecer otro de carácter liberal que asegura el control político, intelectual y económico a la burguesía. Cuando regresó Fernando VII todos los que estaban en contra de la constitución se unieron al rey para acabar con ella. Su vigencia será por ello muy limitada, dos años entre 1812 y 1814, en los que no da tiempo prácticamente a imponerla, pues no hay que olvidar que España estaba ocupada por los franceses; y tres años durante el trienio constitucional (1820-23)

## 2.- La política exterior durante el régimen de Franco:

**a) Orientación inicial y aislamiento internacional. b) Los principales acuerdos; el fracaso más destacado. c) Las relaciones con Marruecos. d) La cuestión del Sahara.**

Al finalizar la guerra civil se estableció en España un nuevo régimen basado en diversos fundamentos ideológicos, algunos próximos a los fascismos europeos, aunque en realidad los elementos fascistas fueron en la práctica simples adornos: emblemas, canciones, saludos...

Las ideas de Franco eran muy simples, derivadas del pensamiento militar y tradicionalista del siglo XIX: unidad del estado, orden y jerarquía, a lo que se unía un intenso catolicismo y un fuerte rechazo del comunismo y de todo tipo de asociaciones de izquierda. Aconsejado por su cuñado Serrano Suñer, consciente de la importancia de crear un estado con unas instituciones y una ideología que los respaldase, fue configurando un régimen con las siguientes características:

- Se basaba en el poder personal del jefe del Estado, Franco, (el caudillo) que asumía la jefatura del Estado, del gobierno, del partido único y del ejército (generalísimo). Responsable únicamente "ante Dios y ante la historia".



- Las libertades públicas y los derechos de asociación y reunión fueron anulados; se prohibieron los partidos políticos. Pero las fuerzas que habían apoyado la sublevación quedaron integradas en un partido único: Falange Española Tradicionalista y de las JONS (el Movimiento). Franco era el jefe nacional del Movimiento. Hedilla, jefe falangista, no aceptó esta transformación y fue encarcelado; todos los militares y funcionarios quedaron automáticamente incorporados a la Falange. El nuevo régimen adoptó muchos de los símbolos (yugo y flechas, camisa azul, saludo...) y terminología falangista.
- Se prohibieron los sindicatos de clase y la huelga. En su lugar, se estableció un sindicalismo vertical, que agrupaba obligatoriamente a obreros y empresarios, supeditado al Estado.
- Se ejerció un control total de la información, a través de la censura y la propaganda de los principios del Régimen.
- Se dio una represión sistemática de los partidarios de la República durante la Guerra Civil por medio de: la Ley de Responsabilidades Políticas (1939) y la Ley de Represión de la Masonería y el Comunismo (1940).
- El nuevo orden institucional se recogió en diversas leyes orgánicas: El Fuero del Trabajo (1938), el Fuero de los Españoles (1945), la Ley de Cortes... Para dar salida a la continuidad del régimen Franco, mediante la ley de sucesión, aprobada en referéndum (1947), estableció que España era un reino, aunque sin rey efectivo y con un jefe de estado, Franco, en calidad de regente vitalicio. Franco no aceptaba a Don Juan de Borbón, el heredero de Alfonso XIII, demasiado liberal para su gusto, y, tras muchas dudas, pacto con Don Juan (1948) que la sucesión recaería su hijo, el infante Juan Carlos, que debería trasladarse a Madrid donde sería educado bajo la dirección política del Caudillo.

El régimen se apoyó en el ejército y las fuerzas de seguridad y sobre todo en la Iglesia. El estado se declaró confesionalmente católico. La Iglesia a cambio de bendecir el régimen recibió una importante ayuda material, al tiempo que adquiría un papel predominante en la enseñanza y la vida social.

Este régimen era, en definitiva, un instrumento de las clases dominantes que habían delegado en Franco el poder a cambio de las seguridades que éste ofrecía. Pero además de la oligarquía económica, el nuevo régimen contaba con amplios sectores de las clases medias, temerosas de la presión obrera y deseosa de un gobierno de orden y autoridad. También este régimen contaba con simpatías en aquellos lugares donde predominaba un campesinado de tradición conservadora.

Durante los primeros años de su existencia el régimen se enfrentó a graves dificultades económicas.

La autarquía económica fue el sistema adoptado para reconstruir el país, siguiendo los modelos fascistas que rechazaban la economía capitalista de libre mercado. Todo debía ser producido en el interior del país. Para ello era necesario un rígido intervencionismo estatal: salarios controlados, tipos de cambio fijo, cupos de importación, regulación de la instalación de nuevas industrias, límite a la inversión extranjera, cartillas de racionamiento para los artículos de primera necesidad...



La consecuencia fue que España se alejó del crédito internacional, que era indispensable para el equipamiento industrial, careció de materias primas y energía que no se producían en el país; en estas condiciones el crecimiento económico fue nulo durante los años 40 y la escasez de productos agrícolas e industriales perduró hasta los años 50. El hambre y la escasez fueron consideradas una cuestión de patriotismo y lealtad política. Paralelamente, proliferó un mercado negro el "estraperlo", donde se podían conseguir productos a precios exorbitantes. Para muchos fue una forma de supervivencia. Para otros, el origen de fortunas considerables.

La II Guerra Mundial estalló en septiembre de 1939, cinco meses después de la victoria de Franco. El régimen mostró su simpatía por los países del Eje, pero sin entrar abiertamente en la guerra.

En octubre de 1940, se entrevistó con Hitler en Hendaya para tratar las condiciones de entrada en la guerra. Franco puso condiciones que le parecieron excesivas a Hitler: ayuda militar y económica, recuperación de Gibraltar y posesiones en el norte de África (a costa de Francia).

Cuando Alemania invadió la URSS en junio de 1941, Franco envió la División Azul para luchar en el frente ruso. En total participaron 47.000 voluntarios.

En octubre de 1943, ante la previsible derrota alemana, volvió a la neutralidad. Retiró la División Azul y trató de mejorar sus relaciones con los países aliados.

Pero en 1945 el régimen franquista fue condenado por los vencedores en la II Guerra

Mundial. Se denunció su carácter fascista, el apoyo que había recibido en sus orígenes de Italia y Alemania y su política favorable al Eje. La condena se formuló en la Conferencia de Potsdam y fue reiterada en la ONU, que pidió la retirada de embajadores. Francia, incluso, cerró la frontera durante dos años.

España quedó prácticamente aislada. Franco introdujo cambios en el régimen, tendentes a reducir los aspectos fascistas más visibles. Promulgó el Fuero de los Españoles y un indulto para los presos políticos.

Pero la salida del aislamiento se debió más a las nuevas condiciones internacionales inicio

De la Guerra Fría que a los cambios superficiales introducidos por Franco. Al bloque occidental liderado por EEUU le convenía un régimen fuertemente anticomunista, aunque fuese una dictadura.

A partir de 1949 empezó a mejorar sus relaciones con Estados Unidos: negoció empréstitos y en diciembre de 1950 se nombraba un embajador en Madrid.

España fue entrando gradualmente en diversos organismos internacionales: Organización Mundial de la Salud, UNESCO, Organización Mundial del Trabajo. En 1953 se firmaron los acuerdos con Estados Unidos de defensa mutua y asistencia militar, por los que se instalaban cuatro bases militares. España recibía a cambio ayudas económicas.

También en ese año se firmó el nuevo Concordato con el Vaticano. Básicamente ratificaba las ventajas de la Iglesia católica en el Estado español, pero era un importante reconocimiento exterior del régimen de Franco.



El año 1955 marcaba el fin del aislamiento, con la entrada de España en la ONU. Al terminar la guerra civil marcharon al exilio más de 35 000 españoles. Su suerte fue distinta; unos quedaron en Francia y colaboraron con la resistencia anti nazi, otros se dirigieron a la URSS y a los países hispanoamericanos, especialmente a Méjico y a Argentina.

Se mantuvo un gobierno republicano en el exilio, pero personalidades importantes como Indalcio Prieto, intentaron, un acercamiento a los monárquicos. Un sector importante de estos se agrupó en torno a la figura de Don Juan de Borbón. Sus contactos con los socialistas de Indalcio Prieto en el exilio, en 1947, quedaron en nada. Franco los neutralizó con una represión Benévola

Muy diferente fue el trato aplicado a la actividad guerrillera ("los maquis"). En 1944 el Partido Comunista de España organizó la invasión del valle de Arán. Creía que el final de la ocupación alemana de Francia proseguiría con el derrocamiento del franquismo, pero éste liquidó la invasión. Los maquis continuaron su lucha en los años siguientes. Su mayor actividad se produjo en 1946 y 1947. Les faltó apoyo suficiente en la población y la guardia civil acabó con ellos en 1949.

De todos los partidos democráticos en el exilio, el más activo fue el PCE.

A mediados de los años 50 se formaron células clandestinas en el mundo estudiantil. Los sucesos de febrero de 1956 en la Universidad madrileña contra el Sindicato Español Universitario (SEU) revelaron una oposición de características nuevas. El PCE planteó entonces su política de "reconciliación nacional" para sustituir el franquismo por medios pacíficos.

El final del aislamiento del régimen franquista coincidió con una importante crisis política. Los incidentes en la Universidad entre estudiantes antifranquistas y miembros del SEU (sindicato estudiantil falangista), hicieron que los falangistas buscaran un aumento de poder. Esto llevó a una remodelación del gobierno, en 1957, del que salieron los representantes más radicales del falangismo. Sin embargo, los cambios más importantes se dieron en los ministerios económicos, con la llegada de los llamados tecnócratas, formados en las universidades y partidarios de la liberalización de la economía, próximos al Opus Dei y muy influidos por los cambios que se estaban produciendo en Europa

### **3.- La transición de la dictadura de Franco a la democracia (1976-1977)**

#### **a) Muerte de Franco y proclamación de Juan Carlos I. b) El Gobierno Arias y la reforma limitada. c) Las movilizaciones de la izquierda. d) El Gobierno Suárez y la Ley para la Reforma Política.**

Se entiende por Transición a la democracia el cambio gradual y pacífico desde la dictadura a la democracia que se desarrolló en España desde la muerte del general Franco hasta el triunfo del PSOE en las elecciones de 1982. Esta Transición fue impulsada por el rey y por Adolfo Suárez. Contó con el apoyo del pueblo español, los partidos políticos, las organizaciones sociales y los sindicatos y se vio favorecida por el contexto internacional (fin de las dictaduras en Grecia en 1973 y en Portugal en 1974 ). A pesar de todo ello, este proceso encontró dificultades. Sus hechos más relevantes fueron los siguientes: El 22 de noviembre de 1975 don



Juan Carlos de Borbón asume la jefatura del Estado en aplicación de las leyes de la dictadura franquista. En su primer discurso manifestó su intención de ser el rey de todos los españoles y de restablecer la democracia. En un principio se encontró con la oposición de los franquistas (que desconfiaban de él) y de los partidos de la oposición (que dudaban de su capacidad política); incluso su padre, don Juan de Borbón, no renunció al trono de España hasta 1977 (era depositario de los derechos dinásticos de la monarquía). El rey confirma a Carlos Arias Navarro como presidente de Gobierno (1974), pero lo destituye en 1976 por su disconformidad con el lento ritmo de los avances hacia la democracia. Por ello, durante su presidencia, la oposición se moviliza a favor de la democracia. El rey nombra presidente de gobierno a Adolfo Suárez (julio 1976) y se inicia el paso de la dictadura a la democracia desde la legalidad franquista. Su primera medida fue proponer la Ley para la Reforma Política, que recogía la puesta en marcha de un régimen democrático. Las Cortes franquistas votaron a favor de esta ley, que fue aprobada en referéndum el 15 de diciembre de 1976. A principios de 1977 Adolfo Suárez comienza la política de consenso con la oposición, que aceptó la reforma como vía para implantar la democracia. Se aprobó la Ley de Amnistía, se desmanteló el Movimiento Nacional y se legalizaron los partidos políticos, incluido el PCE. El 15 de junio de 1977 se convocan las primeras elecciones democráticas, que ganó UCD, partido de centro fundado por Adolfo Suárez. El PSOE fue la segunda fuerza más votada. Sin embargo, el respaldo a la izquierda comunista (PCE, de Santiago Carrillo) y a la derecha (AP, de Manuel Fraga) fue menor del esperado. Los franquistas apenas obtuvieron apoyo. Tras las elecciones y ante la gravísima crisis económica, gobierno, partidos políticos, organizaciones empresariales y sindicatos firmaron los Pactos de la Moncloa para reducir el déficit público y la inflación mediante una disminución del gasto público. La firma de los Pactos de la Moncloa permitió una reducción de la conflictividad social y la aplicación de un modelo de relaciones laborales. Reconocimiento de la libertad sindical, derecho a la huelga y a la negociación colectiva. Los empresarios integraron una gran organización patronal (CEOE) y los trabajadores se integraban en los sindicatos mayoritarios CC.OO y UGT, ELA-STV (sindicato nacionalista en el País Vasco) Los enemigos de la democracia. Las principales amenazas provenían del involucionismo, (fuerzas de extrema derecha: Guerrilleros de Cristo Rey, la Triple A, o el Batallón Vasco Hist. Esp. Tema : 16.1. Pág.: 2 de 3 Español, incitados por la prensa ultraderechista – El Alcazar- esta nostalgia del franquismo intentó trancar la transición a la democracia : Matanza de Atocha, enero 1977 ) del golpismo militar (intentos de golpe militar – Operación Galaxia- Inestrillas y Tejero-) y del terrorismo ( de extrema izquierda- GRAPO –Grupos Revolucionarios Primero de Octubre - y el FRAP – Frente Revolucionario Antifascista y Patriótico - . Pero la principal actividad terrorista provenía de ETA con una campaña de atentados con especial incidencia entre los militares y fuerzas de orden público. Las Cortes elaboran la Constitución, aprobada en referéndum el 6 de diciembre de 1978. Se inicia la reforma territorial del Estado: restableciendo la Generalitat de Cataluña y aprobación de un régimen pre-autonómico para el País Vasco. Se convocan nuevas elecciones, una vez promulgada la Constitución. La gana nuevamente la UCD, por mayoría simple. Adolfo Suárez forma gobierno entre 1979 y 1981. La nueva legislatura estuvo marcada por la crisis económica y política. El nuevo gobierno continuó la actividad reformista y promulgó el Estatuto de los Trabajadores (1980). El partido gobernante fracasó en las primeras elecciones democráticas municipales (abril 1979). Igualmente en las elecciones autonómicas de Cataluña y País Vasco. La oposición ganaba





fuerza. La actividad gubernamental se paralizó En enero de 1981 Adolfo Suárez dimite , ante el fraccionamiento de la UCD, cuestionado por su partido – fracasos en las elecciones autonómicas y municipales - , acosado por la oposición - moción de censura del PSOE – y presionado por los militares - que lo acusaban de no atajar el terrorismo y romper la unidad de España, Adolfo Suárez presentó su dimisión como presidente del gobierno y del partido (29 de enero 1981)- El 23 de febrero de 1981 el teniente coronel Tejero asalta el Congreso de los Diputados mientras tenía lugar la votación para nombrar a Leopoldo Calvo Sotelo nuevo presidente del Gobierno. El intento de golpe de Estado fracasó por la oposición del rey y la falta de apoyos militares. El gobierno de Leopoldo Calvo Sotelo ( 1981 – 1982 ) aprueba la Ley del Divorcio – rechazada por la Iglesia – y la integración de España en la OTAN – rechazada por la izquierda . Leopoldo Calvo Sotelo, debilitado por las divisiones internas de su partido, la UCD, adelanta las elecciones a octubre de 1982. El PSOE gana las elecciones de 1982 por mayoría absoluta. Con la victoria del PSOE se da por concluida la Transición. El acceso de la izquierda al Gobierno significó la normalización democrática.

## OPCIÓN B

Responda a 2 de las siguientes 3 preguntas (cada pregunta vale de 0 a 5 puntos):

**1.- Explique el sistema de la Restauración y cite los principales acontecimientos de la época.**

**a) De la monarquía constitucional a la restauración borbónica. b) Cómo se hace y en qué consiste la Restauración. c) El pensamiento español y la crisis del 98, el regeneracionismo. d) Hechos principales de la monarquía de Alfonso XIII.**

En 1885 el sistema constitucional experimentaba una clara adulteración. - El rey Alfonso XII enfermó cuando el sistema canovista aún no estaba consolidado, haciendo temer por su continuidad. Carlistas y republicanos vieron en la posible muerte del monarca una nueva oportunidad para impulsar sus reclamaciones. - Cánovas del Castillo y Sagasta reaccionaron llegando a acuerdos en el llamado Pacto de El Pardo (noviembre de 1885). Ambos se comprometían a respetar rigurosamente el turno de partidos y a conservar las medidas legislativas aprobadas por los respectivos gobiernos, como garantía de estabilidad política. Tras la muerte de Alfonso XII, en 1886, Cánovas del Castillo dimitió y la regente María Cristina de Habsburgo-Lorena, esposa de Alfonso XII, nombró presidente del Consejo a Mateo Sagasta. La continuidad del régimen quedaba asegurada con el turno. Durante los cinco años de gobierno de Sagasta (1885-1890), los liberales llevaron a cabo una importante labor reformista: leyes de libertad de cátedra, de prensa, de asociación y sufragio universal masculino. La vuelta de los conservadores al poder en 1890 supuso el retorno a una política económica proteccionista (ley de Aranceles, 1891), que satisfizo los intereses de los industriales catalanes y vascos y de la burguesía agrícola castellana. Sagasta y los liberales volvieron a gobernar desde julio de 1892 a marzo de 1895. Lo más destacado de su mandato fue el proyecto de reforma de la administración de Cuba, que fracasó por la oposición de la oligarquía criolla, dando lugar a la guerra de Cuba. En marzo de 1895 vuelve a gobernar Cánovas del Castillo, que fue asesinado en 1897. Tal hecho aceleró el turno y fue Sagasta quien tuvo que afrontar el Desastre del 98. En 1902, al llegar a la mayoría de edad, Alfonso XIII, hijo



de Alfonso XII, fue proclamado rey de España, dando fin a la regencia de María Cristina de Habsburgo. El sistema canovista y su aplicación, el turno de partidos, bajo la apariencia de democracia y a cambio de garantizar la estabilidad política, institucionalizó un régimen oligárquico en el cual los resultados electorales no obedecían a la voluntad popular y sí a los intereses políticos del momento. Las elecciones se decidían de antemano mediante un sistema de fraude electoral generalizado (pucherazo) a través de gobernadores (encasillado) y caciques. La oposición al sistema El régimen de la Restauración, basado en la alternancia de los dos grandes partidos, marginó a amplios sectores políticos y sociales –carlismo, republicanismo, movimiento obrero y nacionalismo-. Aunque las fuerzas de oposición al régimen eran numerosas, nunca fueron una alternativa sólida al encontrarse divididas y en algunos casos enfrentadas. - Carlismo. A pesar de ser derrotados en la Tercera Guerra Carlista (1872-1876), el carlismo no desapareció, convirtiéndose en un movimiento marginal, salvo en Navarra y el País Vasco. - Republicanismo. El proyecto republicano –sufragio universal, laicismo, fe en el progreso basado en la educación y la ciencia- mantuvo su influencia social entre sectores ilustrados de la clase media y entre los obreros. Sin embargo, su peso político fue insignificante debido a su división –centralistas y federalistas. La Unión Republicana, en 1896, hizo efectiva la unión de estos. - Movimiento obrero. El movimiento obrero español se encontraba dividido en dos tendencias: - Marxista, representada por PSOE, fundado en 1879. - Anarquista, representada por la Federación de Trabajadores de la Región Española, fundada en 1881. El movimiento obrero atravesó una fase de decadencia al principio de la Restauración, del que se recuperó gracias a la legalización de las organizaciones obreras por la ley de Asociaciones (1887). Durante este período no hubo representantes de la clase obrera en las Cortes a causa del falseamiento electoral, el abstencionismo político de los anarquistas y el radicalismo del PSOE, que rechazó alianzas electorales con los republicanos a los que consideraba reformistas burgueses. Regionalismo y nacionalismo Los movimientos nacionalistas periféricos, sobre todo en Cataluña y País Vasco, surgieron como respuesta al proceso de centralización política y de uniformidad cultural impulsado por la Restauración. Entre sus reivindicaciones políticas destacaban la petición de autonomía del nacionalismo catalán y de independencia del nacionalismo vasco. En un principio, los nacionalismos periféricos se apoyaron en las clases medias y populares. Posteriormente las burguesías dirigentes periféricas lo utilizaron como instrumento político para obtener ventajas económicas. - El catalanismo. Desde el principio fue un movimiento autonomista y democrático. Sus ideólogos fueron Valentín Almirall y Enrike Prat de la Riba, fundadores de Unió Catalanista en 1892. Su programa político se recogió en Las Bases de Manresa, que proponía una Cataluña liberal y moderada con el Parlamento propio y el catalán como lengua oficial. - El nacionalismo vasco. Su ideología fue Sabino Arana, fundador del Partido Nacionalista Vasco (PNV) en 1895. El nacionalismo vasco surgió en defensa de la etnia vasca, en peligro, según Arana, por la supresión de los fueros de 1876 (centralismo) y la llegada masiva de inmigrantes (maketos) por la industrialización. El PNV, en su origen, de ideología antiliberal, de base racista y ultracatólica, proponía una Euskadi independiente, católica y tradicional, bajo el lema Dios y Leyes Viejas. Mucho más débiles fueron los regionalismos andaluz, gallego y valenciano.



## 2.-El contexto y la evolución de la política durante la Segunda República:

### a) Contexto nacional e internacional. b) Las relaciones entre republicanos y socialistas. c) El bienio de centro derecha d) El Frente Popular.

La Segunda República Tras las elecciones municipales , el 14 de abril de 1931 se proclamó la Segunda República, que comenzó en España, en una situación internacional marcada por : La crisis económica de 1929 La crisis de la democracia en varios países europeos El ascenso de los fascismos y del comunismo. Ante el triunfo de los republicanos, el rey Alfonso XIII se exilió en Italia. La Segunda República contaba con el apoyo de la mayoría de los intelectuales, las clases medias y una parte importante del movimiento obrero, pero tenía la desconfianza de los grupos económicos más poderosos y de los pequeños propietarios campesinos. El Comité revolucionario creado en el Pacto de San Sebastián (1930) se convirtió en el primer Gobierno Provisional de la República, que estaba compuesto por: Republicanos conservadores (Niceto Alcalá Zamora, que fue su presidente.) Republicanos de izquierda (Manuel Azaña) y republicanos radicales (Alejandro Lerroux). Socialistas del PSOE (Francisco Largo Caballero e Indalecio Prieto). Nacionalistas catalanes y gallegos. Los primeros decretos aprobados durante la República reconocieron amplios derechos individuales, proclamaron la amnistía, y sentaron las bases de las reformas agraria, educativa, militar y laboral. Pero el impacto de la crisis económica provocó también los primeros problemas – huelgas y enfrentamientos con las fuerzas del orden público. El conflicto que ensombreció el comienzo de la Segunda República fue el enfrentamiento con los sectores más reaccionarios de la Iglesia encabezados por el Cardenal Segura, que degeneró en quema de iglesias y conventos. La agitación anticlerical fue una respuesta violenta a la pastoral del cardenal Segura, en la que se hacía un elogio de la Monarquía .La imagen de la Segunda República quedó deteriorada. El gobierno provisional hubo de afrontar otra cuestión: Francesc Maciá había proclamado el Estat Catalá en Barcelona el mismo 14 de abril. El problema fue resuelto con la aplicación de una autonomía provisional para Cataluña. La Constitución de 1931. El fin primordial del Gobierno Provisional era la reunión de Cortes Constituyentes, que dieran al nuevo régimen su soporte jurídico y político. Las elecciones se celebraron el 28 de junio con una alta participación (70,14%) proporcionando un claro triunfo a la coalición republicano-socialista. El 9 de diciembre las Cortes aprobaron una nueva Constitución, muy avanzada para su tiempo. Tenía un marcado carácter democrático y progresista. La mayoría parlamentaria republicano-socialista condicionó los contenidos de la Constitución, que eran los siguientes: España se definió como una república democrática de trabajadores de toda clase, que se organizaba en un régimen de libertad y justicia. España se constituyó en un Estado integral, aunque admitía que hubiese autonomías – pero no la federación de regiones autónomas. Para que un estatuto de autonomía se aprobase tenía que ser elaborado por la mayoría de los ayuntamientos o 2/3 de los censados y que lo votasen 2/3 de los electores. Si era aprobado, había que esperar cinco años hasta presentar un nuevo estatuto de autonomía. La aprobación definitiva de los estatutos de autonomía correspondía a las Cortes nacionales. Se estableció la separación de poderes legislativo, ejecutivo y judicial. El presidente de la República era elegido a través de las Cortes por un período de seis años, era el Jefe del Estado y representante institucional. No podían ocupar el cargo militares, eclesiásticos ni miembros de la familia real. El presidente actuaba como moderador del sistema .Tenía capacidad de veto, pero si en la segunda votación una ley era



aprobada por 2/3 de la cámara, no se podía vetar de nuevo. Podía disolver las Cortes dos veces, pero si en la primera sesión de las terceras Cortes se consideraba que no hubo razones para adelantar las elecciones se le podía retirar del cargo. El jefe del Gobierno –ejecutivo- formado por el Consejo de Ministros, era responsable ante las Cortes, que podían retirarle su confianza en cualquier momento. Las Cortes tenían el poder legislativo y de control del ejecutivo. Constaban de una sola Cámara, elegida por sufragio universal. Se creó la Diputación permanente de las Cortes. El poder judicial se confiaba a unos jueces independientes. Se creó el Tribunal de Garantías Constitucionales. Se estipuló el sufragio universal – también para las mujeres, por primera vez en España – directo y secreto. Se establecía el voto a los 23 años. En materia religiosa, el Estado se declaró laico. Los artículos 26 y 27 establecían la separación de la Iglesia y el Estado suprimían la retribución al clero y la enseñanza religiosa y posibilitaban la disolución de aquellas Órdenes que, como la Compañía de Jesús, exigían algún voto especial. También se prohibió a la Iglesia ejercer el comercio, la industria y la enseñanza. Se reconoció, pues, la libertad de conciencia y la práctica de cualquier religión. Se aprobaría después el matrimonio civil, el divorcio y la secularización de los cementerios. Apareció como obligación del Estado extender la educación y la cultura a toda la población, sin discriminación alguna. También se proclamaba la igualdad de todos los españoles ante la Ley y recogía una amplia declaración de derechos y libertades individuales, existiendo una preocupación por los temas sociales. Se garantizaba la igualdad absoluta ante la ley, la educación y el trabajo y la no discriminación por razón de origen, sexo o riqueza. Se reconocía la facultad del gobierno para expropiar bienes de utilidad social y se definía el trabajo como una obligación social. El Bienio Reformista (1931 – 1933 ). Una vez aprobada la Constitución, las Cortes eligieron presidente de la República a Niceto Alcalá Zamora y a Manuel Azaña el presidente de gobierno. El nuevo gobierno contó con el apoyo de todos los partidos del Gobierno Provisional, excepto de los radicales de Alejandro Lerroux. Continuó la aplicación del programa de reformas puesto en marcha por los primeros decretos de abril de 1931. Durante el Bienio Reformista se llevaron a cabo las siguientes reformas: La reforma del problema regional. En 1932 se aprobó el Estatuto de Cataluña por el cual se reconocía a los catalanes el derecho a tener gobierno autónomo propio (La Generalitat), presidente (Maciá), y parlamento propios (Companys). La aprobación del Estatuto y la solicitud de otros – País Vasco, Galicia - contó con una fuerte oposición en las Cortes y en la prensa de derechas y despertó recelos en los medios militares respecto a la unidad de España. Se encauzaba así el viejo problema del centralismo con una nueva experiencia de Estado descentralizado. Reformas sociales y laborales: El socialista Largo Caballero, desde el Ministerio de Trabajo inició una serie de reformas para mejorar las condiciones laborales. Se instituyó la jornada de ocho horas, el derecho a la huelga y los jurados mixtos de arbitraje. La semana de 40 horas , el aumento de los salarios, la negociación colectiva., la creación de seguros sociales . Estas medidas provocaron la irritación de las organizaciones patronales. Reforma educativa: Se marcó el objetivo de reducir el analfabetismo. Se planificó la creación de escuelas, institutos, bibliotecas ambulantes...etc., aunque no pudo llevarse a cabo en su totalidad por las dificultades presupuestarias. Se promovió una educación liberal y laica, con un modelo de escuela mixta, pública, obligatoria y gratuita. Se suprimió la religión católica como asignatura y se prohibió el ejercicio de la enseñanza a las congregaciones religiosas. Ambas decisiones provocaron el rechazo frontal de la derecha y de la Iglesia. En el primer año de República, bajo la dirección de Marcelino



Durante el gobierno de Primo de Rivera se crearon 7.000 escuelas, que se elevaron hasta 13.500 durante la etapa de Fernando de los Ríos. La reforma militar tenía como finalidad modernizar el ejército, mejorar su preparación y efectividad y también asegurar su fidelidad a la Segunda República. Se aprobó la Ley Azaña, que permitía a los generales y oficiales retirarse, incluso con el sueldo íntegro, si no juraban fidelidad a la República, pese a lo cual juraron fidelidad los africanistas José Sanjurjo, Emilio Mola y Francisco Franco. El número de oficiales retirados fue menor de lo esperado. La reforma agraria fue la más ambiciosa, ya que intentó resolver las desigualdades en el medio rural, donde existía una enorme concentración de la propiedad, y miles de campesinos sin tierra. En 1932 se aprobó la Ley de Bases de la Reforma Agraria, con la oposición de los terratenientes y de la antigua nobleza, que financiaron el golpe de Estado del general José Sanjurjo (agosto de 1932), que no llegó a triunfar. Se creó el Instituto de Reforma Agraria (IRA), que se encargó de la expropiación de las tierras, previa indemnización. Los fondos económicos con los que contaban fueron insuficientes y se asentó a menos familias de las previstas, lo cual provocó las protestas de los campesinos y la ocupación de tierras. A partir de la llegada de la derecha al poder, en 1934, la reforma quedó en suspenso, con la consiguiente desesperación de los campesinos, muchos de los cuales se desilusionaron con estas promesas de la República, y en 1936, con el triunfo del Frente Popular, su impaciencia les llevó a no esperar el reinicio legal de la reforma, y sí a ocupar ellos las fincas. El gobierno republicano-socialista hubo de enfrentarse a huelgas de obreros y campesinos, a ocupaciones de tierras protagonizadas por la CNT, y a hechos violentos como el de Casas Viejas (Cádiz) – 1933 –, un alzamiento anarquista que terminó con más de diez muertos. Esto supuso el final del gobierno de Manuel Azaña. Los socialistas comenzaron a rechazar un gobierno cuyos instrumentos de represión provocaron la muerte de campesinos (le retiraron el apoyo parlamentario). La coalición republicano-socialista entró en crisis y Manuel Azaña dimitió. El Presidente de la República, Niceto Alcalá Zamora disolvió las Cortes y convocó elecciones para noviembre de 1933. Oposición al gobierno republicano-socialista se concretó alrededor de: José María Gil Robles, fundador de la CEDA, (1933) bajo el lema: Religión, Patria, Familia, Propiedad y Orden. Con una actitud hostil a la República existía el grupo monárquico Renovación Española, liderado por José Calvo Sotelo que llegó a acuerdos electorales con los carlistas agrupados en la Comunión Tradicionalista. José Antonio Primo de Rivera, fundador de la Falange Española (1933), de inspiración fascista. El veterano partido de centro derecha: el Partido Radical, dirigido por Alejandro Lerroux. El ala más radical y revolucionaria de la CNT alrededor de la Federación Anarquista Ibérica (FAI) que defendía la vía insurreccional y armada (Durruti, Ascaso, García Oliver...). El Partido Comunista de España (PCE) que iba creciendo entre campesinos y obreros. Política de reformas y realizaciones culturales La República recibió el apoyo de muchos intelectuales. El lema de cultura para todos se convirtió en un objetivo colectivo. Muchos dirigentes republicanos y socialistas pertenecían al mundo cultural y veían en el ideal republicano el instrumento eficaz de regenerar al país. Los más jóvenes adoptaron una actitud de militancia a su favor. En 1930 se formó la Agrupación al servicio de la República (Ortega, Marañón, López de Ayala.), Ortega y Marañón se presentaron a las elecciones de 1931, consiguiendo acta de diputados. Sin embargo, grandes intelectuales como Miguel de Unamuno y Pío Baroja, integrantes de la generación del 98, se sintieron desplazados y que la Segunda República se decantó por una democracia de masas, lo que, además de la demagogia de los gobernantes, terminó rechazando el propio Ortega. Literatos como Federico García



Lorca, Rafael Alberti, Pedro Salinas, Miguel Hernández o el cineasta Luí Buñuel, componentes de la Generación del 27, se sintieron, no obstante, plenamente identificados con el ideal republicano. Formaban un grupo muy compacto vinculado a la Residencia de Estudiantes de Madrid. El Gobierno Provisional diseñó un plan educativo de cuya aplicación se ocuparon Marcelino Domingo y Fernando de los Ríos, según el modelo de la Institución Libre de Enseñanza – escuela laica, mixta, obligatoria y gratuita. Desde la Revista de Occidente, que fundara Ortega en 1923, se difundió lo más importante de la filosofía y la ciencia europea de la época. Destacan igualmente el Teatro Itinerante (la compañía teatral universitaria “La Barraca” creada e impulsada por Federico García Lorca y subvencionada por el Ministerio de Instrucción Pública, y el Búho, dirigido por Max Aux). Y las Misiones Pedagógicas creadas en mayo de 1931. Objetivo: difundir la cultura general, la orientación docente y la educación ciudadana en aldeas, villas y lugares. Igualmente destacaron las Universidades Populares y las bibliotecas ambulantes y rurales. La prensa alcanzó un notable desarrollo, en el que se reflejaba un deseo de renovación cultural y una creciente afirmación ideológica. En Madrid hubo 18 diarios y 15 en Barcelona. Diarios como El Sol, El Debate, ABC, La Vanguardia y las publicaciones de las organizaciones políticas y sindicales: El Socialista, Solidaridad Obrera. Revistas de la época: Cruz y raya, Leviatán, Octubre, Ahora.....

La primera etapa del Bienio radical-cedista (1933-1934). Las elecciones de noviembre de 1933: obtuvieron la mayoría los partidos de centro – derecha – la CEDA de José María Gil Robles y el Partido Radical de Alejandro Lerroux. Niceto Alcalá Zamora encomendó el gobierno a Alejandro Lerroux, que contó con el apoyo parlamentario de la CEDA. El Gobierno Lerroux : desarrolló una política contraria a la del Bienio republicano – socialista. Se paralizó la reforma agraria, devolviéndose las tierras a los antiguos propietarios y expulsando de ellas a los campesinos que se habían asentado; se volvió a incluir la asignación al clero en los presupuestos del Estado; se aprobó la Ley de Amnistía que favoreció a los militares encarcelados por el fallido golpe de Estado de 1932; se ralentizó la construcción de escuelas y se bloquearon los Estatutos de Autonomía. Radicalización de derechas e izquierdas: Derechas : el aumento de la conflictividad social en el campo y en las áreas obreras consolidó a la CEDA. Falange Española se fortaleció fusionándose con las JONS (1934), que practicó la violencia para conseguir sus objetivos políticos. Izquierdas : los republicanos se aglutinaron en un nuevo partido: Izquierda Republicana. La UGT y el PSOE, por temor al fascismo, también se radicalizaron claramente, dando comienzo a un movimiento revolucionario que fue especialmente grave en Asturias y Cataluña. La Revolución de 1934. El 4 de octubre de 1934 Alejandro Lerroux formó gobierno, dando cabida en él a tres ministros de la CEDA. Este hecho fue tomado por el PSOE y ERC como el triunfo de la derecha más radical, que prepararía la llegada del fascismo, y desencadenó la insurrección que venía preparándose desde que, en 1933, la derecha ganara las elecciones. El 5 de octubre la UGT convocó una huelga general. La prensa de izquierdas animaba a la opinión pública a sumarse a la insurrección, hecho que se produjo el 6 de octubre de 1934. No obstante, la huelga fracasó en la mayor parte de España por dos motivos : por un lado, no tuvo el seguimiento popular que esperaban las fuerzas revolucionarias y, por otro, el ejército y la Guardia Civil reprimieron a los huelguistas. En Cataluña, la huelga tuvo un carácter político independentista. La noche del 6 de octubre Lluís Companys proclamó el Estat Catalá dentro de la República Federal Española, e invitó a luchar contra el gobierno fascista, pidiendo para Barcelona la sede del gobierno provisional de la



Segunda República. Pero, tan solo un día más tarde, el ejército acabó con la insurrección. Se suspendió la autonomía catalana y todo su gobierno fue acusado de rebeldía. La insurrección contra el gobierno solo triunfó en Asturias. Con el fin de socializar los medios de producción, socialistas, anarquistas y comunistas firmaron la Alianza Obrera. Miles de obreros armados consiguieron ocupar toda Asturias y proclamaron la Revolución Socialista de los Consejos Obreros. Para sofocar la insurrección el Gobierno envió unidades de la Legión y de los Regulares estacionadas en Marruecos bajo el mando del general Francisco Franco. El 18 de octubre la insurrección estaba totalmente controlada. Hubo más de mil muertos, miles de encarcelados y fueron muchas las sentencias a la pena de muerte – aunque finalmente el Gobierno indultó a muchos detenidos. Segunda etapa del Bienio radical-cedista (1934-1936). La revolución de octubre de 1934 motivó un endurecimiento de la política del gobierno. Se suspendió el Estatuto de Cataluña y se aprobó una nueva Ley de Reforma Agraria, que detuvo el proceso de entrega de tierras y asentamiento de los campesinos. El gobierno era débil y estaba en crisis permanente por las luchas internas entre el Partido Radical y la CEDA. Los radicales tenían que gobernar con José María Gil Robles a pesar de que no estaban de acuerdo con su política. La tarea de gobierno fue desgastando a la CEDA y surgió a su derecha otro partido político, el Bloque Nacional, dirigido por José Calvo Sotelo, de orientación monárquica y autoritaria. En el campo militar, Gil Robles llevó a cabo una serie de cambios en los mandos militares, ocupados por militares poco o nada partidarios de la república, como el general Fanjul, nombrado subsecretario del ministerio, el general Franco, jefe del Estado Mayor y el general Mola, jefe del ejército de Marruecos. En octubre de 1935, el escándalo del estraperlo – juegos de azar autorizados mediante soborno a algunos políticos radicales – supuso la crisis definitiva del gobierno, ya que se rompió el acuerdo radical-cedista y Alejandro Lerroux dimitió como presidente del gobierno. El escándalo del estraperlo ( dos extranjeros, Straus y Perlo, obtuvieron permiso, previa entrega de numerosos regalos a políticos radicales, para instalar en el Casino de San Sebastián un sistema de juego de ruleta que garantizaba ganancias seguras a los propietarios. En adelante la palabra estraperlo en España sería sinónimo de ganancia ilícita.) ( Niceto Alcalá Zamora disolvió las Cortes y convocó elecciones para febrero de 1936. Las elecciones de 1936 y el Frente Popular En las elecciones del 16 de febrero de 1936 los partidos de izquierda y nacionalistas se agruparon en el Frente Popular, que hizo una campaña electoral con un programa reformista: Recuperar los grandes cambios del bienio republicano-socialista. Conceder la amnistía para los represaliados por la Revolución de Octubre de 1934. El Frente Popular estaba integrado por : Izquierda Republicana (Manuel Azaña). Unión Republicana (Diego Martínez Barrio). PSOE (Largo Caballero e Indalecio Prieto). PCE (Partido Comunista de España: Dolores Ibarruri). Federación Nacional de Juventudes Socialistas . Partidos Sindicalista. POUM (Partido Obrero Unificado Marxista). Los anarquistas no se unieron al Frente Popular pero apoyaron sus candidaturas. En Cataluña se presentó el Front d'Esquerres de Cataluña, liderado por ERC, de Lluís Companys. La derecha también se presentó unida en numerosas circunscripciones. La CEDA hizo campaña presentando al Frente Popular como el fin de la Segunda República. Los resultados electorales dieron el triunfo, en número de escaños al Frente Popular. El primer gobierno del Frente Popular, presidido por Manuel Azaña, estaba formado por Izquierda Republicana y Unión Republicana. Sus primeras actuaciones se ajustaron a los pactados entre las fuerzas que lo integraban: Se decretó la amnistía para todos los represaliados de la Revolución de Octubre de 1934 – aunque en muchas ciudades hubo



personas que fueron excarceladas antes de que se firmase el decreto de amnistía y a las que se les devolvieron sus puestos de trabajo. Se restauró el Estatuto de autonomía de Cataluña. Tras su liberación, Lluís Companys volvió a ocupar la presidencia de la Generalitat. Se aprobó en referéndum el Estatuto de Galicia y se empezó a discutir el del País Vasco en las Cortes. Se retomó la reforma agraria de 1932. El Congreso destituyó al presidente de la República, Niceto Alcalá Zamora, y el 10 de mayo de 1936 fue elegido Manuel Azaña como nuevo presidente de la República. Manuel Azaña quiso contar en el nuevo gobierno con el proyecto de los socialistas moderados de Indalecio Prieto, pero el grupo parlamentario socialista se negó a ello. El nuevo gobierno, presidido por el republicano Santiago Casares Quiroga, se formó el 13 de mayo de 1936 sin la participación del PSOE. Durante la primavera de 1936 la vida política y social española se deterioró y aumentaron el terrorismo y los enfrentamientos violentos entre la izquierda y la derecha. Francisco Largo Caballero, del sector radical del PSOE, optó por la revolución socialista. Desde marzo de 1936 varios generales, bajo la dirección de Emilio Mola venían preparando un golpe de Estado contra el gobierno del Frente Popular. El general Francisco Franco, que había sido nombrado por el anterior gobierno radical-cedista Jefe del Estado Mayor, suponía igualmente un peligro para la Segunda República. La lucha política en las Cortes llegaba, pues, a la calle, a las organizaciones políticas y a los cuarteles. El orden público era alterado por enfrentamientos callejeros, en los que caían asesinados militantes de las distintas tendencias y la oleada de huelgas parecía incontrolada, mientras la revolución campesina procedía a la ocupación de tierras. Calvo Sotelo denunciaba al Gobierno en las Cortes, mientras él mismo era acusado de provocar con sus protestas una intervención militar. Para prevenir esta posibilidad el Gobierno alejó a los generales sospechosos: Mola fue enviado a Pamplona; Franco, a Canarias y Godea, a Baleares. Los últimos días de la Segunda República fueron convulsos y constituyen el preludio de la Guerra Civil. El desencadenamiento último de la Guerra Civil fueron dos asesinatos: el del teniente de la guardia de asalto José del Castillo, el 12 de julio de 1936 – por extremistas de derechas – y el asesinato del diputado de derechas José Calvo Sotelo, el 14 de julio de 1936, por las fuerzas de seguridad. La muerte del líder de la derecha aceleró la intervención militar, y el 17 de julio las tropas de la Comandancia de Melilla se sublevaron contra el Gobierno.

### 3.- La crisis del régimen de Franco.

**a) La crisis de sucesión. El asesinato de Carrero. b) La división de la clase política franquista. c) La coyuntura internacional. d) La muerte de Franco y la sucesión.**

Elementos de cambio en la etapa final del franquismo. En 1969 es escándalo MATEA – caso de corrupción en el que se vieron implicadas instituciones públicas – provocó una crisis de gobierno. Franco cesó a los ministros tecnócratas y a sus oponentes, desde Fraga a Castiella y formó un nuevo gobierno homogéneo con Carrero Blanco en la vicepresidencia y once ministros del Opus Dei; fue el gobierno monocolor. En 1969 Franco nombró al príncipe Juan Carlos de Borbón su sucesor a título de rey. Don Juan Carlos juró la Ley de Principios del Movimiento Nacional. El objetivo de Franco era instaurar una monarquía que mantuviese la dictadura a su muerte. En junio de 1973 Franco formó un nuevo gobierno con Carrero Blanco como presidente; fue la primera vez que no coincidieron en la misma persona la Jefatura del





Estado y la Jefatura de Gobierno. Carrero Blanco fue asesinado por la ETA en diciembre de 1973. En nuevo presidente de gobierno Arias Navarro anunció en un discurso el 12 de febrero de 1974 la liberalización del régimen con la regulación del derecho de asociación política; se habló del espíritu del 12 de febrero. Arias Navarro provocó la división dentro de las fuerzas del régimen franquista: los aperturistas, de Pío Cabanillas, partidarios de las reformas desde dentro; y los inmovilistas, llamados el bunker, de José Utrera, opuesto a cualquier reforma. El espíritu del 12 de febrero desapareció tras condenar a muerte al anarquista Puig Antich, el arresto domiciliario del cardenal Añoveros, el cese de Díez-Alegría, Jefe del Estado Mayor y la aprobación de la Ley de Asociaciones Políticas. El grupo TÁCITO de Manuel Fraga y José María de Areilza denunció la Ley de Asociaciones Políticas como una operación de marketing. En política exterior la dictadura franquista intentó acercar España a Europa: en 1962 se solicitó la entrada en la CEE y en 1970 se firmó el Acuerdo Preferencial. España fracasó en su intento de recuperar Gibraltar y en 1969 cerró la verja con el Peñón. En los últimos años las relaciones exteriores de España fueron difíciles por el aislamiento internacional de la dictadura a causa de su política de represión, así como por la caída de las dictaduras de Portugal y Grecia. El final del régimen franquista vino provocado por la enfermedad de Franco, la crisis económica de 1973 y el aumento de la conflictividad social, además de las protestas dentro y fuera de España por la aplicación de la pena de muerte a los terroristas de ETA y el FRAP y la Marcha Verde o invasión del Sahara por Marruecos. Franco murió el 20 de noviembre de 1975. Fue el fin del régimen franquista.

La enfermedad de Franco se agravó a lo largo de 1974-75. Y el gobierno tuvo que hacer frente a un nuevo foco destabilizador: el conflicto del Sahara. Territorio rico en fosfatos, ambicionado por Marruecos, Mauritania y Argelia. Los saharauis habían creado el frente Polisario, una formación nacionalista que abogaba por la independencia. España aceptó la descolonización y permitiría un referéndum de autodeterminación.

En 1975, octubre, el rey Hassan II de Marruecos, organizó la Marcha Verde, miles de civiles para una invasión pacífica del territorio. Ante el peligro de un conflicto bélico, España, firmó los Acuerdos de Madrid, que suponían la entrega del Sahara a Marruecos y Mauritania. El abandono de España inició un conflicto todavía no resuelto. Franco, pues, falleció el 20 de noviembre de 1975, la pretensión de que el dictador dejaba el futuro de España “ atado y bien “ acabó siendo una ilusión sin fundamento. La oposición al régimen reivindicó la libertad y la democracia. Destacaron: El movimiento obrero a través de sindicatos clandestinos, pero con influencia creciente : USO, cristiano, CC.OO., comunista y liderado por Marcelino Camacho, UGT, socialista, dirigido por Nicolás Redondo, ELA-STV, nacionalista vasco. Las huelgas, aunque prohibidas, fueron frecuentes desde 1967 en las áreas industriales. El movimiento estudiantil universitario se revitalizó a partir de 1969 y se complicó con las huelgas de profesores no numerarios desde 1972. El movimiento vecinal cobró fuerza en los barrios obreros de las grandes ciudades. La Iglesia católica, como consecuencia del Concilio Vaticano II (1962-1965). Destacaron el cardenal Tarancón, el clero catalán y vasco, que se acercó al nacionalismo, y los sacerdotes obreros y los cristianos por el socialismo. La oposición dentro del ejército, organizada en torno a la UMD (Unión Militar Democrática, de jóvenes oficiales). La oposición política tradicional liderada por el partido comunista, dirigido por Santiago Carrillo. El PCE lideró la Junta Democrática en 1974. El PSOE, dirigido por Felipe González desde el



[www.academianuevofuturo.com](http://www.academianuevofuturo.com)

914744569 C/ Fernando Poo 5 Madrid (Metro Delicias o Embajadores).



congreso de Suresnes (Francia) en 1974, lideró la Plataforma de Convergencia Democrática en 1975. Entre los políticos moderados destacaron aquellos que protagonizaron en 1962 el contubernio de Munich – Gil Robles, democristiano, y Joaquín Satrústegui, liberal – y personalidades apartadas del régimen por su aperturismo – Joaquín Ruiz-Giménez. Dentro de los grupos nacionalistas hay que distinguir la tendencia moderada – PNV en el País Vasco y CDC y ERC en Cataluña - y la tendencia terrorista ETA. Dentro de los grupos terroristas se distinguieron tres : ETA (Euskadi Ta Askatasuna: Tierra Vasca y Libertad ), el FRAP (Frente Revolucionario Antifascista y Patriótico ), y los GRAPO (Grupo Revolucionario Antifascista Primero de Octubre ), de extrema izquierda.

[www.academianuevofuturo.com](http://www.academianuevofuturo.com)